REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

DEL LATIVA POR RESOLUCION DE 2 n FEB. 2015 DELA MIDRI

HUERTO DE SAN ENRIQUE

HOLE STA. CONSELLERA

LOCALIZACIÓN : Carrera Riu, 195

DISTRITO / SUELO: 10 / SNU

REF. CATASTRAL: 8883201YJ2698C0001IY

CÓDIGO FICHA: EPA_SNU_10.11

NIVEL DE PROTECCIÓN: BRL VALORES SINGULARES: ETN/PSJ

CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

REFERENCIA CATÁLOGO 1989: PLANO C.57 REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2006: 10/URB8

NP . S

1. PARCELA:

PARCELA

DIMENSIONES:

ESTRUCTURA: RECTANGULAR

OCUPACION:

USOS: VIVIENDA / ALMACÉN APEROS

2. EDIFICACIÓN:

VOLUMETRÍA

Nº VOLUMENES: UNICO

MORFOLOGÍA: CASA COMPACTA DE ALERO HORIZONTAL

HUERTO CERRADO № PLANTAS :

DIM. PLANTA: 6,10X8,50 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO: REVOCO Y ZOCALO DE PIEDRA

COLOR: NATURAL CARPINTERÍA: MADERA CONSERVACION: BUEN ESTADO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ: 2 CPF / SI + PT

FÁBRICAS: LADRILLO

CUBIERTAS: TEJA ÁRABE / ALERO OBRA

CONSERVACION: RECUPERABLE - FACHADA RESTAURADA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS: X RURAL VIVIENDA INDUSTRIAL X SERVICIOS 2ª VIVIENDA ALMACÉN

ACCESIBILIDAD:

X BUENA

REGULAR

MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:

X HUMOS

RUIDOS

X TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES

CABLES

ESCOMBROS

AMB, SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJĪSTICO:

X ALTO

MEDIO

BAJO

ARBOLADO:

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo CMN: Camino VLL: Villa VLL: VIIIA GPR: Grupo ARQ: Interés Arquitectónico

BIC: Bién de Interés Cultural BRL: Bien de Relevancia Local BRL-BRR: Bien de Relevancia Loca 1ER ORDEN: Elemento Primer Orde

OTROS: CPF: Crujias Paralelas a Fachada CPP: Crujia Perpendicular a Fachada PB: Planta Basilical

AS: Asimétrica AH: Alero Horizontal







REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

31 MAY 2013

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

2 0 FEB. 2015 DELA

HUERTO DE SAN ENRIQUE

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

Nos encontramos frente a un pequeño huerto suburbano, formado por un pequeño pabellón lateral con acceso desde el exterior y un huerto cerrado por tapia y valla de hierro, con una puerta principal situada en el centro del huerto. Una estructura muy particular que se conserva perfectamente delimitada y con todos sus elementos

El huerto está cerrado en sus laterales por tapias de mampostería y por una interesante reja de hierro con puerta centrada definiendo la fachada principal a la parcela desde la *Carrera del Riu*, Todo ello en un estado de ruina avanzado.

En el huerto se incluye un pequeño pabellón situado al Norte del huerto y formando esquina con el trazado del camino de la Llora. Se trata de una casa de unos 8 metros de frontis, construida a partir de un esquema de dos crujías con cubierta a dos aguas y alero horizontal en fachada. En planta baja encontramos un gran vano central adintelado y flanqueado por pequeños huecos con guardavivos salientes. La planta alta tiene una gran ventana-balcón enrejada y otros dos pequeños huecos laterales, que proporcionan una composición muy estable. Un zócalo de piedra protege el entronque con el suelo. La cubierta es a dos aguas y el alero horizontal, de obra y poco volado.

La reja de cierre del huerto incluye un zócalo de piedra y un sistema de pilares de hierro rematados por piñas del mismo material. Una reja de elementos de sección circular están atados superior e inferiormente, estando acabados en sus extremos por puntas en forma de lanza y componiendo un triángulo de lados curvilíneos con el vértice en el centro de cada vano.

Una crestería con lazos define la base de la reja y en el centro de cada barrote un pomo marca una línea horizontal. Las puertas del huerto se abren sobre pilares cuadrados de piedra con un capitel definido por una gran piedra cuadrangular labrada.

s.XIX









REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

2 0 FEB. 2015 DELA

HUERTO DE SAN ENRIQUE

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A1.- HUERTO DE SAN ENRIQUE A1.1 / A1.2 / A1.3 / A1.4- VIVIENDAS RURALES A2.- CASA ORIENT (EPA_SNU_10.12)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Ambito definido por parcelas coherentes y enteras, con el interés de vincular este ámbito visualmente este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del conjunto de bienes que se encuentran en este entorno. Área Rural de uso agrario, campos de huerta o arbolado. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, firmado por técnico competente, arquitecto o paisajista



31 MAY 2013

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



ELEMENTOS A CONSERVAR

A. PABELLÓN: Protección Integral de la volumetría y fachadas, conservando la naturaleza y trazas de muros, estructura vertical y sistema constructivo horizontal, cubierta, alero e incluso tejas. En fachada se mantendrán las condiciones de forma los elementos que la componen la fachada, conservando los materiales, textura, impostación, color y acabados de las fábricas. Respeto de los huecos históricos existentes, manteniendo la forma de las bocaventanas, rejería y la colocación de carpintería en la sección de la ventana.

H. HUERTO: Protección Ambiental.

Conservación del perímetro del huerto y de la altura, composición y materiales de las tapias. Conservando el carácter de espacio huerto-jardín, próximo al mundo agrario. Conservación integral de las puertas y rejas de cierre de tápias. Valorar el Camí de la LLora que discurre tangencial por el norte.

T. VALLADO Y PUERTAS: Protección Integral.

SENDA DE LLORA: Protección Ambiental del trazado del camino uy de los restos de su solado original ELEMENTOS IMPROPIOS

Farola y cables en fachada.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el cuerpo: A

Pabellón exento sin posibilidad de ampliación. Cualquier propuesta que necesite de más espacio debe atenderse independientemente de este cuerpo construido. Eliminando si existieran cuerpos impropios o remodelando previamente los cuerpos anexos.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger. El proyecto de restauración del huerto debe centrarse en valorar su condición de edificio lateralizado sobre un huerto cerrado. Edificio que tiene una clara voluntad compositiva y una sección rotunda. Una buena cerca de ciprés o de otro material botánico al fondo del huerto, que permita aislarlo de las arquitecturas colindantes,

redundara en beneficio del bien a valorar

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección

